

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A/A – Registro de Hechos Relevantes

C/ Bolivia 56, 4ª Planta

08018 – Barcelona

En Barcelona, a 08 de octubre de 2024

ASUNTO: Comunicación de reducción de capital de AKM REAL ESTATE III, SICC, S.A.

Muy Sres. Nuestros,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, por medio de la presente se pone en conocimiento los siguientes:

HECHOS RELEVANTES

Se comunica que por Junta General Extraordinaria de la sociedad **AKM REAL ESTATE III, SICC, S.A.**, (en adelante, la Sociedad) se ha acordado lo siguiente:

- Por Junta de 13 de diciembre de 2022, se acordó la reducción de capital social de la Sociedad, por importe de 1.373.737,46.-€, pasando a ser su capital social tras dicha reducción de 12.363.637,14.-€. Acuerdo que fue elevado a público en escritura otorgada el 27 de enero de 2023, ante la Notario de Barcelona Dª María Ana Querejeta Roca, bajo su Protocolo número 215, la cual se adjunta al presente como Anexo I.
- Por Junta de 14 de junio de 2023, se acordó:
 - La reducción de capital social de la Sociedad, por importe de 2.585.858,76.-€, pasando a ser su capital social tras dicha reducción de 9.777.778,3818.-€.

- La prórroga del plazo inicial de duración de la Sociedad, pasando a prorrogarse dicho plazo hasta el 06 de julio de 2026.
- Acuerdos que fue elevados a público en escritura otorgada el 17 de octubre de 2023, ante la Notario de Barcelona D^a María Ana Querejeta Roca, bajo su Protocolo número 2.174, la cual se adjunta al presente como Anexo II.
- Por Junta de 29 de noviembre de 2023, se acordó la reducción de capital social de la Sociedad, por importe de 2.666.666,58.-€, pasando a ser su capital social tras dicha reducción de 7.111.111,54.-€. Acuerdo que fue elevado a público en escritura otorgada el 18 de enero de 2024, ante la Notario de Barcelona D^a María Ana Querejeta Roca, bajo su Protocolo número 99, la cual se adjunta al presente como Anexo III.

Asimismo,

En consecuencia, se comunican las reducciones de capital y la prórroga de duración de la Sociedad.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Atentamente,

AKM GESTIÓN INMOBILIARIA X, SGEIC, S.A.

Como sociedad gestora de
AKM REAL ESTATE III, SICC, S.A.